FECHA:	**06**	**de**	**MAYO**	**de**	**2020**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, la Entidad y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NÚMERO:	2020 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2019		
OBJETO DEL CONTRATO:	**"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL TOLIMA, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA"**		
SUPERVISOR:	JAIBER ANTONIO BERMUDEZ GUAQUETA		
CONTRATISTA:	JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ		
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($34'080.830,82)	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:**	QUINCE (25) DIAS CALENDARIO

CONSIDERANDO:

Que entre el Departamento del Tolima - Secretaría de Educación y Cultura y **JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ** se celebró Contrato de Obra No. **2020** del 03 de diciembre de 2019, cuyo objeto fue: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL TOLIMA, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA"**

Que el Registro Presupuestal No. **12896** fue expedido el 04 de diciembre de 2019, el contrato fue suscrito por las partes el día 03 de diciembre de 2019, se constituyó y aprobó la póliza única de cumplimiento, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización para la ejecución del contrato, expidiéndose el correspondiente certificado de Legalización el 18 de diciembre de 2019 por parte de la Dirección de Contratación.

Que el Acta de Inicio se suscribió el 18 de diciembre de 2019.

Que, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, y de conformidad con la misma, se fijó como fecha de inicio el 18 de diciembre de 2019, quedando como fecha de terminación el 11 de enero de 2020.

Que según la Cláusula cuarta del Contrato se estableció la siguiente forma de pago: el departamento pagara al contratista el valor del contrato, así: **PRIMER PAGO**: Hasta el 90% del valor del contrato, mediante actas parciales de acuerdo con el avance físico de obra registrado. **SEGUNDO PAGO:** El 10% del valor del contrato, previa liquidación.

Que, mediante Resolución N°8531 del 16 de diciembre de 2019 se reasigna como Supervisor de Contrato de Obra, derivado del Proceso de Mínima Cuantía N°211 de 2019 al funcionario **KEREN ALEJANDRA QUINTANA AVILA**, Arquitecta, para que ejerza la vigilancia y control a dicho contrato cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL TOLIMA, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA"**

Que, mediante Resolución N°8757 del 27 de diciembre de 2019 se reasigna como Supervisor de Contrato de Obra, derivado del Proceso de Mínima Cuantía N°211 de 2019 al funcionario **JUAN CARLOS ACERO HERNANDEZ,** Director de Cultura Departamental, para que ejerza la vigilancia y control a dicho contrato cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL TOLIMA, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA"**

Que el 31 de diciembre de 2019, se suscribió el Acta de Suspensión 001 del contrato No 2020 del 03 de diciembre de 2019 por un término indefinido; debido a *"Que es necesario suspender la ejecución del Contrato teniendo en cuenta que a la fecha el supervisor es el Doctor Juan Carlos Acero Hernández — Director de Cultura, quien tiene un cargo de libre nombramiento y remoción, por lo que para la vigencia 2020 el ya no ejercerá dicho cargo puesto que hay cambio de gobierno, por lo que es necesario designar un nuevo supervisor; además que el contrato es un proceso que se realizó por la plataforma del SECOP II por lo cual también se debe tramitar el respectivo usuario y contraseña del nuevo supervisor".*

Que, mediante Resolución N°0156 del 16 de enero de 2020 se reasigna como Supervisor del contrato de obra N°2020 de 2019, al funcionario **JAIBER ANTONIO BERMUDEZ GUAQUETA,** Director de Cultura Departamental o quien haga de sus veces, para que ejerza la vigilancia y control del contrato N°2020 de 2019 cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL TOLIMA, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA"**

Que el 16 de enero de 2020, se suscribió el Acta de Reinicio 001, donde se reanuda el plazo del contrato a partir del 16 de enero de 2020, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento será el día 27 de enero de 2020.

Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Dirección de Cultura de la Secretaría de Educación y Cultura, según consta el informe de supervisión N°1 suscrito el 06 de mayo de 2020.

Que el Contratista aportó Planillas N° 9401494159, 9402320757, 9402417610, correspondientes al mes de diciembre del año 2019 y enero del año 2020 de Aportes en Línea como comprobante de pago.

Que, para efectos de liquidación del Contrato de Obra **N°2020** del 03 de diciembre de 2019, funge como supervisor del contrato el maestro JAIBER ANTONIO BERMUDEZ GUAQUETA, nuevo Director de Cultura Departamental nombrado mediante Decreto N°0003 del 01 de enero de 2020.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al Contratista			
Concepto	Valor	Concepto (pagos)	Egreso No.	Fecha	Valor
Valor Inicial del Contrato	$34'080.830,82				
Valor Adición N°001	-				
Valor Total del Contrato	$34'080.830,82				
Valor pagado por la Gobernación de Tolima	-				
Valor por causar que no se ha pagado por la gobernación del Tolima	$34'080.830,82				
Valor total ejecutado del contrato	$34'080.830,82				
Valor no ejecutado del contrato	$0				

Queda Pendiente los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor pagado	Valor por pagar	Saldo
Único Pago del contrato	$34'080.830,82	$0	$34'080.830,82	$0

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato de Obra **No. 2020** del 03 de diciembre de 2019, cuyo objeto fue: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL TOLIMA, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA"**

as partes declaran quedar a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato de Obra No. 2020 del 03 de diciembre de 2019, una vez el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA** efectúe el pago adeudado al **CONTRATISTA,** valor que asciende a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($34.080.830.82) MCTE**, conforme al balance del contrato y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA
ORDENADOR DEL GASTO

JAIBER ANTONIO BERMUDEZ GUAQUETA
DIRECTOR DE CULTURA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Revisión Jurídica: **/MARTHA LUCIA TORO MO**PE - GABS - SECD
Proyectó: **JENNIFER PAOLA BOGOYA DÍAZ**, Contratista - Dirección de Cultura - SECD